

REPORTE DE AUSTERIDAD DEL PRIMER SEMESTRE 2024

Entidad	Categoría	2023	2024	Ahorro	Variación
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	225.991.866	213.405.899	-12.585.967	-6%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5.871.697	4.948.310	-923.387	-16%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS	315.051.599	254.649.961	-60.401.639	-19%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONSUMO DE AGUA	40.619.781	43.567.997	2.948.216	7%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONSUMO DE ENERGÍA	939.357.233	1.055.308.119	115.950.886	12%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	8.031.263.746	9.660.104.834	1.628.841.088	20%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	105.294.247	146.309.438	41.015.191	39%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	EVENTOS	477.618.233	149.942.942	-327.675.291	-69%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	589.181.836	938.633.740	349.451.904	59%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	6.662.501.027	13.245.218.245	6.582.717.218	99%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	490.148.283	291.212.963	-198.935.320	-41%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	396.476.500	411.965.976	15.489.476	4%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.788.412.580	2.849.857.185	61.444.605	2%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SUMINISTRO DE TIQUETES	200.203.732	313.082.100	112.878.368	56%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	289.175.520	-	-289.175.520	-100%

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PREGUNTAS ESPECÍFICAS POR CONCEPTO

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a junio 30 de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en el primer semestre de 2024 * **0**

2. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en el primer semestre de 2024? **NO**

3. COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en el primer semestre de 2024: * **292**

COMISIONES DE ESTUDIO	COMISIONES DE SERVICIO	TOTAL
8	284	292

Nota: Se hace claridad que de igual forma se les otorgó comisión de servicios a 81 contratistas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente a este dato, una vez consultada la Dirección de Presupuesto, informaron que el dato debe ser sólo de funcionarios.

4. CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante el primer semestre de:

2024? **SI**

5. CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante el primer semestre de:

2024? **SI**

6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en el primer semestre de 2024:* **222**

7. EVENTOS

Número de eventos realizados durante el primer semestre de 2024: * **0**

8. HORAS EXTRAS

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en el primer semestre de 2024: *
171

9. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en el primer semestre de 2024: *
125

Se dio un incremento en la indemnización de vacaciones, por el retiro de los exfuncionarios y por ende de las liquidaciones de prestaciones sociales en el primer semestre de 2024 (125 exfuncionarios) comparado con el 2023 (52 exfuncionarios).

10.MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de bienes inmuebles adquiridos en el primer semestre de 2024: * **0**

11.PAPELERÍA

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante el primer semestre de:
2024 **SI**

12.RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Número de funcionarios con viáticos en el primer semestre de 2024: * **242**

13.SUMINISTRO DE TIQUETES

Número de tiquetes adquiridos en el primer semestre de 2024: * **354**

14.SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Número de suscripciones adquiridas en el primer semestre de 2024: * **0**

15.VIGILANCIA

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

primer semestre de 2023 **NO**

primer semestre de 2024 **NO**

16.VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos adquiridos en el primer semestre de 2024: * **0**

17.CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, conteste las siguientes preguntas:

¿Cuántos en el primer semestre de 2023?* **NO**

¿Cuántos en el primer semestre de 2024?* **NO**

18.REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS

Seleccione si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) en el periodo correspondiente:

primer semestre de 2023 **NO**

primer semestre de 2024 **NO**

En el año 2023 se incluyen recursos para el FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS de los Combustibles (FEPC) por \$16,42 billones.

En el año 2024 se incluyen recursos al rubro OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN por \$10,4 billones. Es de precisar que mediante el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación 2024, sumas que, si se reducen a diciembre de 2024, permitirían el cumplimiento de la meta de reducción de las transferencias corrientes por encima del 5%.

OBSERVACIONES GENERALES

Se implementaron diversas estrategias con el propósito de cumplir las medidas de austeridad; sin embargo, se presentan gastos asociados a incrementos ajenos a la gestión de la entidad como: **i)** aumento en las tarifas de los servicios públicos, independientemente de menores consumos. **ii)** incremento en el valor de los contratos de prestación de servicios que obedeció al 5,1% previsto en el MFMP y al desarrollo de los programas para el cumplimiento de actividades del PND, a través de los proyectos de inversión. **iii).** incremento en el salario de los funcionarios impactó la base para la liquidación del costo de las horas extras, indemnización de vacaciones por retiros de la entidad, viáticos y gastos de viaje, **iv)** incremento en el gasto de esquemas de seguridad, fue motivado por el aumento en las tarifas que son reguladas por la UNP y se mantiene el mismo esquema de seguridad. **v).** incremento del número de los tiquetes responde a los desplazamientos para el acompañamiento técnico, en aras de atender la representación del Ministerio fuera de la entidad, **vi).** El servicio de vigilancia se incrementó debido Al incremento de la tarifa regulada por la Superintendencia de vigilancia basada en el SMMLV, y **vii** incremento en mantenimiento bienes inmuebles que obedece a las intervenciones físicas para adecuación de las sedes del Ministerio.



PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo a lo establecido en la **LEY 2155 DE 2021** en el **ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**. Que afirma:

"En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno Nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo".

Frente al particular, es importante señalar que la apropiación aprobada para la vigencia 2024 es de \$133.513 millones correspondiente al rubro de Adquisición de Bienes y



Hacienda

Servicios, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la entidad hará el mayor esfuerzo para lograr el 5%.